

ENTRE MADRUGADA Y MADRUGUETE: LOS MILES DE MILLONES DE PESOS QUE NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO FEDERAL EDUCATIVO 2003

Moisés Domínguez P.
dominguezm@hotmail.com

El Comunicado 91 del Observatorio Ciudadano de la Educación, ya había alertado sobre algunas confusiones de los Diputados a la hora de votar el presupuesto, particularmente el destinado a la educación. Por desgracia, ese análisis no llegó a plantear el problema de fondo, pues el galimatías que se aprobó como presupuesto educativo para 2003, rebasa por mucho el calificativo de incorrecto.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento jurídico mediante el cual se establecen las normas para el ejercicio de los recursos públicos federales para un año determinado. Lejos de ser su análisis y aprobación un acto republicano apegado totalmente a derecho, en los últimos años su procesamiento parlamentario ha sido francamente irresponsable, teniendo como una de sus consecuencias más graves, la de generar una creciente desconfianza hacia las cifras oficiales de inversión en educación.

Tal fue el caso de la discusión del presupuesto de 2002, que fue aprobado fuera de los plazos constitucionales por el entercamiento del Partido que cogobierna con el foxismo, de condicionar hasta el último minuto toda negociación a la eliminación de la tasa cero del IVA, a medicinas y alimentos. El Decreto del Presupuesto para este 2003, no sólo se aprobó nuevamente fuera de plazo constitucional, en este caso por la actitud obcecada de la presidencia saliente en influir en la alianza PRI-PAN, sino que por las prisas que ello acarreó y por una estrategia de negociaciones entre tinieblas que llevaron a cabo esos partidos, se cometieron aberraciones que ya no sólo ponen en duda una de las responsabilidades mayores de este Congreso, sino que hablan de un franco retroceso en los esfuerzos que la sociedad mexicana lleva en pro de la transparencia de los asuntos públicos.

Fue tan cerrada y críptica esa negociación, que motivó, como pocas veces, que muchos Diputados desde la Tribuna reclamaran la falta de información sobre los montos del presupuesto que se estaban votando en el Pleno y que en consecuencia votaran en contra¹. El Decreto de Presupuesto fue tan irresponsablemente impuesto por la alianza bipartidista PRI-PAN, que contra lo establecido por las leyes, en realidad no se saben los montos precisos del presupuesto, educativo.² Madrugada y madrugete pues, atentaron contra un proceso legislativo a todas luces apartado de la legalidad.

¹ De los 41 votos en contra, 36 fueron del PRD, 2 del PRI, 1 del PSN y 2 de PAS.

² Es preciso anotar que los montos que a continuación se señalan, se tomaron del Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2002, los cuales deberían coincidir con el Dictamen publicado por la Gaceta Parlamentaria del 15 de diciembre de 2002, que a su vez, debió corresponder con los montos que, a nombre de la Comisión de Presupuesto, hizo el Diputado Guillermo Hopkins, sobre lo que, según su propio dicho y expresado de desde la tribuna, era para *que los Diputados tengamos claridad de las ampliaciones de gasto que están autorizando*. Esto, luego de que la madrugada del 16 de diciembre de 2002 se iniciara el proceso de votación del Dictamen de la Comisión, sin que los Diputados tuvieran un ejemplar del mismo en las manos. Para el anecdotario: el Dictamen que *analizaron* en menos de una hora las y los Diputados, comprende 126 páginas a renglón cerrado.

En cuanto al Ramo 11, en el “ANEXO 1 Gasto Neto Total”, se señala un monto de \$106,355,088,005 pesos, el cual, con respecto a lo solicitado para este Ramo en la propuesta de Decreto que en noviembre propuso el Ejecutivo Federal, que eran \$104,371,600,000 pesos, presenta un incremento de \$1,983,468,005 pesos. Este incremento es diferente a los \$3,540,000,000 pesos que supuestamente se incrementaron en este Ramo 11 y que se señalan puntualmente en el “ANEXO 15B Reasignaciones presupuestarias (ampliaciones)”. La diferencia entre incremento al Ramo 11 que se desprende del ANEXO 1 y el que se señala en ANEXO15B, que es de \$1,433,479,790 pesos, se puede explicar por las reducciones presupuestales señaladas en el ANEXO 15C de la Gaceta Parlamentaria, donde se muestra justamente ese monto. No obstante esta aparente correspondencia, existen varias incongruencias legales de suma gravedad que vamos a comentar:

El monto de incremento para Ramo 11 en el Anexo 15B de la Gaceta Parlamentaria, es mayor en 48 millones de pesos al señalado en el mismo anexo en la edición del Diario Oficial. No obstante que durante la trasnochada sesión se señalaron una serie de correcciones sobre el Decreto, con relación a montos o anexos, en este caso el 15B, no se señala nada. Así, de manera grave el ejecutivo federal, mediante el Diario Oficial enmendó lo acordado por la Cámara de Diputados, sin que mediara corrección o fe de erratas oficial, con lo que de facto el Ejecutivo invadió atribuciones del Legislativo.

Al consignar la reducción al Ramo 11 por los \$1,433 millones de pesos, se señaló de manera genérica que estos saldrían de ahorros en gasto corriente, lo cual significa que el Legislativo, eludiendo su responsabilidad, no fijó presupuesto específico para cada una de las unidades administrativas sectorizadas en cada secretaría, en este caso la SEP, con lo cual quien en los hechos determina el presupuesto de cada institución, programa, universidad y demás será el propio Ejecutivo.

Trascendió en diciembre, que fue el afamado defensor de la educación privada, el Diputado y Presidente de la Comisión de Presupuesto, Luis Pazos, quien sin atribución alguna, emitió un oficio a la Secretaria de Hacienda para que los recortes se llevaran a cabo en Oficinas de Secretarios, subsecretarios, oficiales mayores, gasto corriente y personal. De tal modo que sin sustento legal ni acuerdo legislativo, el enemigo número uno de las finanzas públicas (solo le interesan las privadas), dispuso cuotas de recortes que el Ejecutivo puede aplicar a discreción.

Igualmente grave resulta el que por parte de la Comisión, el Diputado Hopkins asegurara ante el Pleno, y así se corresponde con lo consignado en el propio Diario Oficial en su página 218, que los recursos del Ramo 11 se incrementaron en \$3,540 millones de pesos, cuando sólo fue, si tomamos como fuente el propio Diario Oficial en su citado Anexo 1, por 1,983 millones de pesos. Nos preocupa sobremanera que el desglose de esos \$3,540 millones señale que \$1,000 millones serán para universidades públicas estatales, 620 para la UNAM, 300 para el IPN, 100 para la UAM y \$1,220 millones de pesos para “apoyo a la educación tecnológica”, si no existe ese recurso para cubrir todos los apoyos.

Finalmente, si como se dijo Hopkins a nombre de la Comisión de Presupuesto, y así sanciona el Diario Oficial en su página 217 bajo el rubro “Reasignaciones de Gasto por Secretaría 2003”, a la propuesta de presupuesto de Fox se le incrementaron recursos por 47 mil 623 millones de pesos, y los \$3,540 millones de pesos al Ramo 11 forman parte de esos 47 mil millones, pero no aparecen programados en el gasto por Ramo Administrativo, entonces, ese dinero ¿dónde está? Porque esos 47 mil millones están autorizados como ingresos del Gobierno Federal y deben estar programados, de tal forma que no es un problema aritmético, sino de legalidad, financiero y político.

Los problemas que aquí expongo para el caso del presupuesto educativo, también se presentan en los montos del presupuesto del Ramo 25 en donde también difiere lo señalado y votado en el Pleno, de lo asentado en la Gaceta, y a su vez lo que señala el Diario Oficial. Lo mismo sucede con el Ramo 8, 16, 23 y el presupuesto de PEMEX. En síntesis, como se podrá apreciar, estamos hablando de que no aparecen miles de millones de pesos, situación que cobra más gravedad ante el hecho de encontrarnos en pleno año electoral.

De ese tamaño puede ser el problema de contar con muchos Diputados y Diputadas que sin la menor responsabilidad, abdican de una de sus facultades fundamentales. De ahí la necesidad de profesionalizar al Congreso y elegir bien en las próximas elecciones de federales.

Aunque mientras tanto, es importante saber cuales son los presupuestos que la Secretaría de Hacienda está manejando para cada Unidad Administrativa. Pero sobre todo, es importante saber como se piensa corregir esta irresponsabilidad legislativa, como ya lo solicitó desde la Tribuna de la Comisión Permanente, el Diputado Ramón León Morales.